

**Hegel, Carl Schmitt y Koselleck: Historicidad y Conflicto Conceptual**

**Juan Serey Aguilera**

jserey@uct.cl

Universidad Católica de Temuco

Facultad de Ciencias Religiosas y Filosofía

Departamento de Filosofía

Chile

**Resumen**

En este artículo sostenemos que la la Historia Conceptual de Reinhart Koselleck adolece de un problema al apelar a una conflictividad esencial de los conceptos históricos, pues - influenciado por la dialéctica amigo/enemigo de Carl Schmitt- hace una apropiación acrítica de esta categoría schmittiana, lo que hace compleja la aplicación de ésta a la historia conceptual, al tener que asumir compromisos contradictorios con ella. Sostenemos que a la base de esta apropiación se encuentran una incorrecta lectura de Schmitt de la dialéctica hegeliana y el desconocimiento por parte de Koselleck de tal error interpretativo.

**Palabras clave:** conflicto, historia, concepto.

## **Hegel, Carl Schmitt and Koselleck: Historicity and Conceptual Conflict**

### **Abstract**

In this paper we claim that Koselleck's Conceptual History suffers from an important issue when mentioning the conflictive nature of concepts, for -being influenced by Carl Schmitt's dialectics of friend/enemy- he acritically utilizes those schmittian categories, which makes difficult to apply such categories on the conceptual history, since it implies to accept commitments that are in contradiction with the conceptual history. Finally, we claim that the ground of such misinterpretation lies an incorrect reading of Hegel's dialectics by Schmitt, and the lack of knowledge of Koselleck of such interpretative mistake.

**Keywords:** conflict, history, concept.

## 1.- INTRODUCCIÓN

Un supuesto fundamental de la Historia de los Conceptos (*Begriffsgeschichte*) practicada por Reinhart Koselleck (1923-2006), consiste en establecer un umbral político temporal de cambios semánticos en el espacio de habla alemana entre 1780 y 1850. Este período, conocido como la *Sattelzeit* o “época umbral”, supuso, de acuerdo a Koselleck, una aceleración histórica en el orden de la semántica política, donde algunos conceptos tuvieron que cambiar sus contenidos y significados en relación con los cambios históricos en el espacio político europeo. De ahí que conceptos como *Staat*, *Stand*, *Bürger*, por ejemplo, van cambiando, enriqueciendo sus significados y, al mismo tiempo, expresan los conflictos sociales y no sólo semánticos que los afectan. Este intento de recopilar una historia de los conceptos, cambiante y móvil se ve reflejado en la escritura y edición de los *Geschichtlichegrundbegriffe* (1972-1997), en cuya escritura estuvieron involucrados historiadores como Otto Brunner y Werner Conze, entre otros.

Aparte del supuesto histórico del cambio semántico en los conceptos, Koselleck propone además una lectura respecto a la constitución interna de estos, que tiene que ver con la distinción entre palabra (*Wort*) y Concepto (*Begriff*). En el primer caso, de acuerdo al historiador alemán, una palabra posee un solo significado. En el segundo, en cambio, un concepto acepta varios significados: “Una palabra contiene posibilidades de significado, un concepto unifica en sí la totalidad del significado. Así, un concepto puede ser claro, pero tiene que ser polívoco” (1993, p. 117). En esta distinción y complementariedad se puede ver la transición entre un elemento estático (la palabra) y uno de carácter móvil (concepto). Este supuesto teórico ya muestra, de manera formal que un concepto posee un carácter histórico, pues si acepta varios significados, es posible que ellos puedan ser divergentes, conflictivos, e incluso complementarios. El rol del historiador conceptual consistiría entonces en dar cuenta de las capas, estratos, jerarquizaciones, diferenciaciones y luchas que han tenido lugar en el campo semántico que abren un espacio de experiencia. Así en palabras de Melvin Richter, un historiador conceptual se ocuparía de “investigar las conexiones entre el uso presente y pasado de un concepto” (1986, p. 632).

Estas conexiones y posibles distancias semánticas de los conceptos permiten pensar, además, que un concepto “no es sólo indicador de los contextos que engloba, también es un factor suyo. Con cada concepto se establecen determinados horizontes, pero también límites para la experiencia posible y para la teoría concebible” (Koselleck, 1993, p.

118). Esta apertura de campos semánticos permite el estudio a largo y corto plazo de los conceptos, desde una perspectiva diacrónica y sincrónica, respectivamente. Las conclusiones que puedan extraerse de ello traen consigo la manera en que las sociedades o grupos sociales se auto interpretan en un horizonte normativo. De ahí que podamos sostener con Melvin Richter que “los conceptos también afectan los cambios políticos y sociales porque es a través de ellos que un horizonte se constituye, contra el cual tales cambios son vistos, proyectados en el futuro o contrastados con el pasado” (1986, p. 618).

Esta característica de los conceptos, resaltada por Richter, supone entonces que su semántica no queda recluida en un orden cerrado y autorreferente, sino que se hace parte de los conflictos históricos respecto a los cuales actúa como indicador. Aquí opera una lógica de la delimitación, de acuerdo a Richter, “sus elementos están tan organizados que cada uno de ellos delimita y es delimitado por los otros” (1986, p. 625). Sin embargo, esta lógica incluye también un componente de vaguedad, pues los cambios semánticos suponen un conflicto en torno a un centro semántico de relativa estabilidad, un cuestionamiento respecto a su estabilidad. En otras palabras, por decirlo de manera plástica, detrás de la estabilidad de un concepto, se encuentra la complejidad de su historia. Esto lo expresa Koselleck de la siguiente manera: “toda semántica apunta más allá de sí misma, aunque sea igualmente cierto que nada perteneciente al ámbito objetivo puede aprehenderse o experimentarse sin alguna clase de contribución semántica desde el lenguaje.” (2004, p. 30). Desde estos supuestos, se puede ver la distancia con otras propuestas de semántica histórica, como la de Skinner (2002) y su historia de las ideas, quien enfatiza el rol jugado por los *speech acts* en la comprensión de los eventos intelectuales y su historia (cf. 103-127) que puede llevar a pensar en la primacía de ideas perennes y problemáticas que parecen tener existencia solamente en los textos de los grandes pensadores, cuya contextualización supone la identificación del uso de un término con su significado. En el caso de la versión radical de la hermenéutica histórica propuesta por Bevir (2004) y su noción de significado semántico como posibilidad de comprensión efectiva de lo que un autor quiso decir (cf. 31-77), la historia conceptual también muestra su distancia, pues se enfoca no solamente en el contenido intelectual proyectado por la autora o autor en cuestión, sino que toma en cuenta el conjunto de significados (su desarrollo, conflicto, evolución, etc.) involucrados en el uso conceptual que los hablantes hacen en contextos específicos. Es por ello que si bien puede ser útil saber qué quiso decir un actor histórico, esta conexión entre intención y significado queda reducida a ser una parte de un campo

semántico más complejo cuyo horizonte de experiencia implica analizar las configuraciones sociales a las cuales se refiere y que nutren semánticamente a un concepto.

El lenguaje conceptual, entonces, revela un eje de conflictividad, de acuerdo a Koselleck. Esto por ejemplo lo podemos ver desde la perspectiva de las oposiciones históricas que ciertos conceptos muestran. Así podemos ver en su texto dedicado a la asimetría de los conceptos (1997), donde Koselleck echa mano a parejas conceptuales que operan como “conceptos binarios con pretensión universal” (207). Conceptos de este tipo son las parejas opuestas de heleno/bárbaro, cristiano/hereje, hombre/superhombre, que muestran como rasgo esencial que “la propia posición puede determinarse muy bien mediante tales criterios, mientras que la posición contraria resultante sólo puede ser negada.” (209). Esta asimetría tiene un carácter formal que, independientemente incluso de la aparición de palabras determinadas, afecta de manera estructural la aparición de ciertos pares conceptuales. Así pues, “la estructura de los conceptos contrarios no depende sólo de las palabras con las que se forman las parejas de conceptos. Las palabras son intercambiables, mientras puede mantenerse una estructura asimétrica de argumentación” (Koselleck 1997 209). Este carácter asimétrico y oposicional entre los conceptos y la estructura formal posibilita la asimetría fáctica de los conceptos. Como señala Junge (2011), estas asimetrías comienzan a aparecer cuando “los estatus de los participantes de cierto esquema social comienzan a diferir considerablemente, o cuando sus estatus e intereses, o lo que ellos consideran como tales, comienzan a parecerles mutuamente incompatibles” (29). Al respecto, Murphy y Piazza (2011) han mostrado las estructuras grupales que operan en los procedimientos de identificación con algún concepto que se oponga a otro, mostrando a su vez cómo la conflictividad conceptual atraviesa la conflictividad social y viceversa. Esto lleva a lo que señala Åkerstrøm (2003) respecto a la constitución de la sociedad que “puede ser examinada por tanto como una batalla semántica acerca de lo político y lo social; una batalla acerca de la definición, defensa y ocupación de posiciones conceptualmente compuestas” (34). Esta conflictividad conceptual descansa en la cercanía del pensamiento de Koselleck y el de Carl Schmitt en relación a este tema, cosa que trataremos en el apartado siguiente.

## 2.- KOSELLECK Y SU LECTURA DE CARL SCHMITT

Ahora bien, esta manera de ver los conceptos responde a una concepción de la conflictividad que Koselleck toma desde temprano de Carl Schmitt. De acuerdo a Pankakoski (2010), Koselleck “adopta de Schmitt la meta de leer los conceptos en sus contextos concretos con relación a sus oposiciones concretas y formaliza la perspectiva schmittiana en un método” (750). Esto, de acuerdo a Pankakoski, se puede rastrear desde *Crítica y Crisis* (2007), de Koselleck, donde el modelo de la disputa entre los sectores ilustrados y la autoridad monárquica es interpretado por Koselleck con la metáfora de la guerra civil: “La guerra civil, que fue eliminada por el Estado, resurge de nuevo inesperadamente; y ello, precisamente, en el ámbito privado interno, que el Estado hubo de conceder al hombre en cuanto tal hombre” (Koselleck, 2007, p. 102). Este proceso es descrito por Koselleck como la huida del estado de naturaleza en Hobbes y el paso a una sociedad civil regulada por el estado (Cf. Koselleck, 2007, p. 61), lo que va llevar a que el estado permita la existencia de una esfera privada y crítica de su poder, en la medida en que permanezca alejada de cualquier tentación real de hacer la guerra contra el poder estatal:

Mientras cumpla, como súbdito, con sus deberes de obediencia, el soberano se desinteresará de su vida privada. Aquí radica, como se mostrará más adelante, el punto de arranque específico de la Ilustración. Esta viene a llenar aquella laguna dejada en blanco por el Estado absolutista para poner fin a la guerra civil. (Koselleck , 2007, p. 48)

Esta guerra civil encuentra su esplendor en la República de las letras, pues como sostiene Koselleck: “Ella suministró el modelo de una forma estatal para la cual se legaliza la guerra civil, si bien de modo puramente espiritual, y se convierte en fundamento de la legitimidad” (2007, p. 102). La guerra civil, que abre y cierra al absolutismo, con las guerras civiles religiosas y con la Revolución francesa, respectivamente (cf. 2007, p. 31), permanece aún en nuestros tiempos, de acuerdo a Koselleck (cf. 2007, p. 161). Es por ello que coincidimos con Pankakoski, para quien

aunque Koselleck buscó distanciarse de las conclusiones políticas autoritarias y, más generalmente, de las consecuencias radicales de la doctrina de

Schmitt del conflicto político, su comprensión de los conceptos permaneció esencialmente schmittiana en su sentido intelectual. (2010, p. 750)

Esta cercanía se puede rastrear en el intercambio epistolar que sostuvo con Schmitt. En carta a este último, en enero de 1953, un año antes de la publicación de *Crítica y Crisis*, Koselleck escribe le comenta que

con las categorías que subyacen a su “Nomos de la tierra” se puede ver que la dominante guerra civil mundial no es un evento (*Ereignis*) óntico o contingente, que no debería poder ser, sino un evento, que se enraíza en la estructura del ser (*Seinsstrukturen*) de una historicidad. (2019,p. 12)

Este carácter histórico y por contraposición, ontológico, de la guerra civil significa que Koselleck tiene en mente una conflictividad que va más allá de la consideración estricta de ésta, que pasa de largo respecto a los supuestos que llevan a Schmitt a asumir tal nivel, grado y tipo de conflictividad en el orden conceptual concreto. Desde ahí puede leerse la afirmación que hace Koselleck a Schmitt “La reducción de toda afirmación espiritual a la situación (*Situation*) le pone a toda posterior relativización un fin absoluto (*ein absolutes Ende*).” (2019, p. 12)

Este carácter conflictivo de los conceptos ha sido puesto de manifiesto por Schmitt ya en el *Concepto de lo político* de 1932, donde quiere establecer la especificidad de lo político. En cuanto concepto, lo político ha de poseer un carácter independiente, específico y no neutral respecto a cualquier otra determinación que pudiera adherírsele: “De hecho, lo político es independiente, como una zona separada junto a otros ámbitos relativamente autónomos del pensar y del quehacer humano, en particular, con lo moral, lo estético y lo económico, etc., cuya enumeración exhaustiva no es necesaria aquí. (270). Si la distinción entre lo político ha de ser formal y tener a su vez su propio contenido, ha de poder distinguirse de otras esferas de lo social. Este requisito formal trae consigo la vuelta de lo político sobre sí, entregándole el contenido necesario para su categorización, esto es, lo político está fundado en una distinción extrema, la distinción entre amigo y enemigo. Como sostiene Schmitt “La distinción política específica, a la que pueden remitirse las acciones y motivos políticos, es la distinción entre amigo y enemigo” (270). Al respecto prosigue “Los conceptos de amigo y enemigo deben tomarse en su sentido concreto y existencial, no como metáforas o símbolos.” (271). Este concepto, carente de determinaciones ulteriores, como no sea la distinción, identificación y oposición exhaustiva entre amigo y enemigo

supone que este concepto tiene un carácter amén de formal, ahistórico, cosa que Schmitt intenta atenuar, pues relaciona la formalidad del concepto con la posibilidad de decisión respecto a una instancia de guerra real. El concepto, a ojos de Schmitt aparece como el lugar desde donde se debe decidir el caso decisivo de la guerra, esta conexión con la situación concreta del casus belli lo vincula con una situación de carácter histórico cuya última fundamentación sería la enemistad como posibilidad última de lo político. Es por ello que Schmitt señala que “lo determinante es siempre la posibilidad de este caso decisivo, de la guerra real, y la decisión sobre ella, si existe o no.” (272). En este caso la guerra no opera como una metáfora para Schmitt, como si lo hace la guerra civil para Koselleck, y es por ello que Schmitt en su afán de darle concreción a un concepto formal-decisivo tiene que recurrir a la distinción amigo enemigo como algo que ha de poder actualizarse en un caso concreto.

De ahí que Schmitt prosiga “la guerra como el medio político más extremo, revela la posibilidad de la distinción entre amigo y enemigo que subyace a toda representación política y, por lo tanto, sólo tiene sentido mientras esta distinción pueda darse realmente en la humanidad o tan solo como una posibilidad real” (273). Esta omnipresencia de la guerra, independiente de las circunstancias concretas, pero vinculado a ellas, le otorga a la acción humana “un sentido específicamente político” (273) y “puramente existencial” (278). Este concepto, vinculado a la guerra como posibilidad real, se encuentra además vinculado al rechazo que provoca en Schmitt la neutralidad y la neutralización de lo político. Si, por ejemplo, como vemos en *Die Wendung zum diskriminierenden Kriegsbegriff* (2007), la neutralidad garantizada por las instancias supraestatales permite conjurar la posibilidad real de la guerra e incluso, llegar a hacerla imposible, Schmitt se pregunta si acaso puede hablarse propiamente del concepto de guerra “Guerra o no guerra (*Krieg oder NichtKrieg*)” (p. 47). Sin embargo, esta neutralización de lo político no excluye la aparición de la guerra, tal como podemos ver en *Die letzte globale Linie* (1995), donde Schmitt analiza el rol que juega EE. UU en el desarrollo de las oposiciones ideológico conceptuales en el globo en su enfrentamiento con el bloque soviético, lo que ha hecho que se llegue a “un estadio de guerra civil mundial” (446). Como podemos ver, la noción de una guerra civil como expresión última de la conflictividad de lo político, supone un compromiso y un contexto diferente al que asume Koselleck al utilizar tal expresión, que parece más inclinado en la conflictividad conceptual, independiente de la ocurrencia fáctica de una guerra *stricto sensu*.

Este camino interpretativo que toma Koselleck lo podemos ver en la lectura que hace de Heidegger a partir de la categorización que hace Schmitt del par conceptual amigo/enemigo. Así, pues, intentando superar algunas posiciones heideggerianas, que de acuerdo a Koselleck (1997) no dan con la riqueza de la experiencia humana. da con cinco categorías “para tematizar algo así como la estructura fundamental temporal de posibles historias” (15). Entre estas categorías (dentro/fuera, amo/esclavo, mujer/hombre) se encuentran unas con fuerte raigambre schmittiana como es la de “tener que morir y poder matar” (15), de la que se sigue “otra oposición, la de «amigo» y «enemigo»” (74). Koselleck explica este par categorial de la siguiente manera “sin perjuicio del sesgo político-ideológico de estos términos y de su aplicabilidad a las cosmovisiones, debemos tener claro que el par antitético amigo-enemigo considera de un modo enteramente formal finitudes que se manifiestan sobre el trasfondo de todas las historias de autoorganización humana” (76). Al respecto, prosigue Koselleck: “En lenguaje categorial se trata aquí de una oposición formal, que permanece abierta a toda atribución de contenido; por consiguiente, se trata de una especie de categoría trascendental de posibles historias” (76). Como bien sostiene Olsen (2011)

por medio de estos conceptos Koselleck pudo acomodar una concepción schmittiana de una sociedad política esencialmente en permanente conflicto y una noción normativa de como tales conflictos han de ser contenidos, en sus ideas para una ‘ontología’ de la historia. Como tal la última se convirtió en inseparablemente conectada con el ámbito del pensamiento político. (p. 202).

De esta manera, el mismo Koselleck neutraliza las consecuencias últimas de estos pares conceptuales polémicos, para así no tener que considerar sus textos como una lectura a pie juntillas de Schmitt, evitando así tener que establecer compromisos de concretos de carácter político que permitieran desplazar la época de la neutralización a una época donde la distinción amigo/enemigo pudiera, como posibilidad real, encontrar su aplicación. Una explicación para la utilización del lenguaje conceptual de Schmitt por parte de Koselleck, tiene que ver con que este último no tuvo en cuenta al utilizar la conceptualización schmittiana del conflicto el origen hegeliano del concepto de lo político como distinción entre amigo y enemigo. Schmitt, creemos se afirma en elementos de la dialéctica hegeliana para, de acuerdo a la lectura que hace de Hegel, mostrar cómo este enfoque permite pensar en una conflictividad de carácter ontológico, o existencial, de acuerdo a su definición de lo político. Así pues, en una referencia a Hegel, Schmitt (2007)

sostiene que “el enemigo es una otredad negada. Pero esta negación es mutua y esta mutualidad de negaciones tiene su propia existencia concreta, como una relación entre enemigos; esta relación entre dos nulidades en ambos lados trae consigo el peligro de la guerra” (p. 63). De esta manera podemos ver cómo, de acuerdo a Schmitt, la intensidad de la oposición termina por un cambio radical en el contenido de la oposición, acercándose a la intensidad máxima que puede lograrse en la distinción entre amigo y enemigo y cómo esta puede desembocar en la decisión de la posibilidad real de la guerra. Schmitt entiende la dialéctica hegeliana, y con mayor precisión, la *Aufhebung*, como un proceso de destrucción o de posible destrucción de uno de los elementos de la oposición, sin tener en consideración que *Aufhebung* en Hegel al mismo tiempo significa asunción, asimilación, conservación e incluso elevación de un contenido a través de la superación de la contradicción que tiene lugar en cada caso: “Asumir (*aufheben*) tiene en el lenguaje el doble sentido de significar tanto conservar. mantener, como igualmente hacer cesar, poner punto final” (2011, p. 240). Hasta aquí, si se pone el acento en el aspecto finalizador de la *Aufhebung*, es probable que Schmitt tenga razón en su lectura, sin embargo, inmediatamente Hegel explica a qué se refiere con poner fin a algo

lo asumido es algo al mismo tiempo conservado que no ha perdido sino su inmediatez, pero que no por ello ha desaparecido. Determinado con más exactitud, lo asumido es aquí algo asumido solamente en la medida en que ha pasado a entrar en unidad con su contrapuesto; en esta determinación más precisa, él es algo reflexionado) puede ser llamado, convenientemente, momento” (2011, p. 240).

Esto va en contra de lo afirmado por Schmitt en su *Concepto de lo político*, pues la oposición amigo/enemigo llevaría, en el caso extremo a la aniquilación del enemigo, pero en Hegel la contraposición conduce a una unidad superior donde son conservados y relevados de su unilateralidad los contrapuestos, aspecto que Schmitt no toma en cuenta al sostener que Hegel y su dialéctica inspiran su famosa distinción. Para Schmitt, y he ahí la diferencia crucial con Hegel, la contraposición conduce como consecuencia lógica llevada a lo fáctico a la aniquilación, en cambio, en Hegel, la contraposición conduce a la asunción de ella como momento. De esta manera, la lectura que hace Schmitt de Hegel le permite dos cosas: fundamentar su dialéctica amigo-enemigo a partir de una oposición más radical, la de categorías de carácter ontológico, como las de la lógica hegeliana y, además, le permite establecer el marco formal, pero constitutivo de la experiencia concreta que

pretenden tener las categorías de la *Ciencia de la lógica*. Si ambos aspectos, contradictorios, pero complementarios, se pueden dar, la formalización de la distinción del concepto de amigo-enemigo tendría el carácter de virtualidad o expectativa que cada caso de enfrentamiento intensivo podría hacer aparecer, pues la destrucción del enemigo, en cuanto categoría formal, podría tener lugar efectivamente. Esta diferencia en el apego a la categoría de amigo-enemigo respecto a Koselleck es crucial, pues este último, a pesar de su intención de pensar la situación concreta cae en dos aspectos de los que no alcanzó a percatarse: el primero tiene que ver con que Schmitt piensa en la dialéctica amigo-enemigo en términos distintos, pues si bien apunta al concepto de lo político tiene un alcance omniabarcante en toda experiencia conflictiva alcanzando su clímax en la decisión acerca de una guerra real. Además, al considerar tal oposición como constitutiva de la experiencia histórica, no prestó atención en el carácter ahistórico de la misma, pues al estar despojada, en el caso de Koselleck, de la referencia a la guerra concreta, se convierte en una categoría formal, sin peso ontológico, alejándose del proyecto schmittiano de lo político, que como bien afirma Kervegan (2007) respecto a Schmitt: “la necesidad ontológica de lo negativo, que se desprende ella misma del proceso lógico de la negatividad, es así el fundamento de la necesidad ético-política de la enemistad y, dado el caso, de la guerra.” (p. 162)

Ahora bien, este error de Koselleck al considerar el aporte schmittiano en términos conceptuales puede ser corregido si volvemos al autor que está a la base de esta discusión, Hegel. En lo que sigue intentaremos mostrar de qué manera una correcta comprensión de algunos aspectos de la lógica hegeliana permitiría que la noción de conflicto conceptual e incluso el de lucha semántica pudiera operar en la historia conceptual de Koselleck estableciendo límites al formalismo de sus categorías históricas sin, además, tener que desembocar en las consecuencias (la decisión de la guerra como caso extremo de enemistad) que se siguen del pensamiento de Carl Schmitt.

### **3.- KOSELLECK Y HEGEL, UNA LECTURA POSIBLE**

De acuerdo a Elías Palti (2011), Koselleck se encontraba, en el desarrollo de la Historia Conceptual, en un contexto marcado por el neokantismo, que es entendido por Palti como una postura frente a la historiografía que privilegiaría la asunción de significados a-históricos que encontrarían su concreción en distintas instituciones históricas. Esta

perspectiva está muy alejada de la práctica historiográfica y de los supuestos filosóficos de Koselleck, pues su distancia respecto a cualquier posibilidad de pensar la historia en términos trascendentales se ve cerrada no solamente por el intrínseco carácter histórico de los conceptos, cuya tensión constante con la historia social; su fuente de contenido, en el fondo, es la que alimenta el posible cambio constante de significados. Para mostrar que ese es el camino tomado por Koselleck, Palti encuentra una conexión entre éste y Hegel en el tratamiento de los conceptos pues

después de todo, lo que buscaba Koselleck, como Hegel, era trascender la alteridad entre una idea y sus predicados concretos (...) Un concepto, entonces, no antecede a las maneras en que se hace manifiesto en la realidad. No puede ser definido a priori, esto es, independientemente del conjunto de predicados que históricamente le han sido atribuidos. (2011, p. 9)

De ahí que, de acuerdo a Paltí, Koselleck se vea inclinado a utilizar el juicio disyuntivo hegeliano, puesto que “para hacer de un concepto algo más que una entidad meramente nominal, (...) tenía que encontrar los medios de concebir algún tipo de articulación entre las diferentes definiciones de ello, lo cual no implica una unión lógica o conceptual, como en Hegel” (Palti, 2011, p. 12). Este juicio busca, de acuerdo a Hegel, asegurar la separación exhaustiva de todas las especies correspondientes a un cierto concepto, separación que permite determinar con mayor precisión las características de la atribución que se hará respecto al sujeto de predicación. (cf. Hegel, 2015, p. 206). De ahí que, como sostiene Palti

la elaboración de un juicio disyuntivo demanda un doble movimiento: una dialéctica hacia arriba (que se mueve desde lo individual a lo universal, cruzando a través del género, la especie, el orden, la clase, etc.) y una dialéctica hacia abajo atravesando la misma serie en la dirección opuesta. (2011, p. 10).

En términos generales, compartimos la lectura de Paltí, pero esta lectura deja de lado un carácter de los conceptos que constituyen su componente esencial, a saber, su carácter conflictivo. Koselleck explora, pero no desarrolla del todo, a saber, su carácter polémico o conflictivo, que es crucial para Hegel en el proceso de la constitución de los conceptos y deja de lado un requisito fundamental de la historia conceptual, a saber, la fundamentación o consolidación de la historicidad de los conceptos. Para ello creemos que

es necesario ir a textos previos en la *Ciencia de la lógica* que cumplen esta función aclaratoria, como son las páginas dedicadas a la doctrina de la esencia.

#### **4.- LA LÓGICA DE LA ESENCIA Y LA CONFLICTIVA HISTORICIDAD DE LOS CONCEPTOS**

La *Doctrina de la esencia*, el segundo libro de la *Ciencia de la lógica* se encarga desde sus primeras páginas de analizar el problema entre la esencia y la apariencia. De acuerdo a la lectura que ofrece Hegel, ha existido siempre la obstinación de pensar que detrás de aquello que cambia y aparece, ha de haber algo permanente inmune al cambio, la esencia de la cosa. Esta separación entre lo que aparece y lo que esencialmente algo es resulta problemática para Hegel, pues supone pensar en términos dualistas, implica una desvalorización de aquello que aparece y pone obstáculos importantes a una filosofía cuyo motor es el cambio. Como sostiene Stekeler-Weithofer (1992), al enfrentamos a una cosa, ésta “se nos aparece como inmediatamente conocida” (p. 161) y que “la inmediatez de su ser (*Sein*) será negada a través de la reflexión y será distinguida entre una apariencia (*Schein*) o aparición externa y su esencia interna” (p. 161). En ese sentido, la verdad de un concepto inmediato, sería su esencia, pero, en la versión hegeliana, se trata de una esencia que se muestra como su propio aparecer y, al mismo tiempo, determina y controla este aparecer. En un sentido complementario con lo anterior, este control y determinación de lo inmediato ya habría tenido lugar desde siempre. Esto tiene que ver además con una relación gramático-especulativa que lleva a cabo Hegel: *gewesen* es el participio del verbo ser (*sein*) en alemán, y *Wesen* corresponde a la palabra *esencia* en el mismo idioma: “La lengua alemana ha conservado en el verbo ser la esencia en el tiempo pasado: sido; pues la esencia es el ser pasado, pero ser pasado carente de tiempo.” (Hegel, 2011, p. 437). Esto quiere decir que, la misma construcción del verbo lleva consigo una carga especulativa: la esencia es lo que siempre, incluso en el aparecer más inmediato de algo, ha estado ahí presente. Por decirlo en otras palabras, antes de la apariencia (de la inmediatez del ser) ha estado siempre la negatividad de la esencia. En lo que sigue veremos qué consecuencias saca Hegel de ello.

En estas páginas introductorias, la entera esfera de la esencia es concebida como mediación o “negatividad pura” (Hegel, 2011, p. 448). “pues la esencia es lo subsistente de suyo, que es en cuanto que se media consigo mismo por su negación, por la negación que ella misma es; es, pues, la unidad idéntica de la absoluta negatividad y de la inmediatez.”(Hegel, 2011, p. 446). Dos consecuencias se siguen de esto: en primer lugar, la esencia dispone de un carácter independiente o autónomo respecto a su apariencia, en segundo lugar, al ser negatividad pura, no hay nada “fuera” de ella, y la inmediatez que aparece enfrente de ella (la apariencia) ha de ser reconducida a la negatividad esencial de la cual se ha originado. Es por ello que “la nulidad de la inmediatez en la apariencia es reinterpretada en la nulidad de lo apareciente, con ello la inmediatez del no ser, es afirmada”(Arndt, 1994, p. 197). En otras palabras, la apariencia y su nulidad son afirmadas como algo que también está siendo, y no como un error o falsedad respecto a la verdad de la esencia. Esto quiere decir, de acuerdo a nuestra lectura que la apariencia o el concepto que aparece de manera inmediata está determinado por una negatividad esencial, donde ambas negatividades, la de la apariencia y la de la esencia, no son sino una sola negatividad autorreferencial, dando lugar a que la aparición de un concepto hegemónico sea producto de una relación de conflictividad semántica. Otra forma de decirlo para Hegel (2011) consiste en hablar acerca del “ser puesto” (p. 448) que consiste en “la inmediatez que es puramente sólo como determinidad o como reflexionándose. Esta inmediatez, que es solamente en cuanto retorno” ( 2011, p. 448).

En otras palabras, lo que intenta hacer Hegel es mostrar cómo aquello que podría ser rechazado como un error o extravío, la apariencia, tiene una consistencia y espesor que, en el fondo, hace ver que la relativa estabilidad que logra es homogénea y determinada por una esencia, que la constituye de principio a fin. El momento de inestabilidad o de no-subsistencia, por decirlo en términos más técnicos es el lado “puesto”, contingente y fáctico de su aparecer. Este movimiento, al ser un movimiento auto referido por parte de la negatividad esencial supone a su vez una “condena” para la esencia y su aparecer, que consiste en que la primera está determinada (por sí misma) a aparecer como inestable y contingente, y en que la segunda, la apariencia, está determinada a dar paso a aquello estable, esencia, que le entrega su consistencia.

De ahí que para resaltar el carácter dinámico de la esencia Hegel sostenga, de manera un tanto oscura, que: “El devenir dentro de la esencia, su movimiento reflexionante, es por tanto el movimiento de nada a nada y, por este medio, de vuelta a sí mismo” (2011,

p. 447). Esto quiere decir que la esencia de algo es móvil y cambiante, es decir, está siempre disputada. Esta caracterización no estaría alejada de una lectura que, inspirada a lo lejos en Russell (1923) y su aceptación de la vaguedad como recurso filosófico, se puede encontrar también en Nuzzo (2011) quien lee a Hegel como un autor que se hace cargo de la problemática en la medida en que el movimiento categorial en su lógica opera con conceptos cuya fijación no solo es problemática, sino que también es transitoria y que obedece a mandatos del lenguaje de cada momento histórico (cf. 61-83, especialmente 71-72) o en Margalit (1976), para quien la vaguedad, aparece como inextirpable del discurso filosófico y admite de buena gana la necesidad de una decisión (*global decision*) al momento de terminar con ella (cf. 21). No quiere decir que no se pueda dar con la esencia de algo, sino que el carácter esencial de un concepto, en el fondo, consiste en que siempre está abierto a la pregunta y conflictividad semántica

Para aclarar de mejor manera la relación entre lo que aparece y su esencia y poder entregar los medios teóricos que permitan pensar a la primera como dependiente de la segunda, en sus desplazamientos de significados, Hegel introduce la noción del presuponer (*Voraussetzen*): la reflexión es el hecho de asumir lo negativo de sí misma, es el coincidir consigo; asume pues su poner, y en tanto que es el asumir del poner dentro de su poner, es presuponer” (2011, p. 449). Como sostiene Félix Duque (2011) en una nota a su traducción de la *Ciencia de la lógica*, *Voraussetzen* hace referencia a “poner (*setzen*) de antemano (*vor*) desde (*aus*) sí; en este caso, desde y dentro de la reflexión” (p. 449). Esto quiere decir que, si la esencia se niega a sí misma y a su apariencia, en otras palabras, si es “la negación de lo negativo en cuanto negativo” (Hegel, 2011, p. 449), entonces la inmediatez que surge es “pre-supuesta” (2011, p. 449). Como sostiene Henrich (1990)

el análisis del presuponer tiene claramente que cumplir con el propósito de explicar de tal manera la aparente independencia de la inmediatez de la apariencia frente a la esencia, que resulte posible entender también por qué la esencia puede y tiene que comenzar simplemente con la apariencia. (p.147)

La reflexión presuponente le permite a Hegel sostener que el movimiento de negación de la esencia respecto a su otro, la apariencia, puede volver sobre sí mismo permitiendo dos cosas: el cambio del significado de la apariencia (convirtiéndola en un aspecto de la mediación de la esencia) y por otro, le permite sostener que este cambio de significado haya estado siempre presente, como algo que, si bien fácticamente puede no haber tenido lugar, sí está garantizado de manera lógica. Desde aquí podemos entender

que el ser sea el pasado de la esencia: “la esencia es el ser pasado, pero ser pasado carente de tiempo”, pues la inmediatez significativa de la esfera del ser, en otras palabras, el mero encontrarse con una cadena de significados dados, tiene, como posibilidad de cambio y desplazamiento significativo la auto negatividad de la esencia en cuanto negación de su (inmediata) aparición. La posición de algo, su *Setzung*, consiste en el carácter inmediato de la aparición de ese concepto, posición de la cual no se conoce el proceso completo y se mueve en el terreno de la espontaneidad e inmediatez. Sin embargo, al haberse descubierto que lo aparente depende en el fondo de una negatividad autor referida y no es sino un caso de ella, esto quiere decir para Hegel que la explicación de esta posición, es la explicación de su pre suposición, es decir por su “condena” a desaparecer en cuanto inmediatez.

En otras palabras, la disputa se retrotrae a lo que temporalmente parece ser lo último en el análisis, pero que lógicamente, en el sentido hegeliano de la palabra, está presupuesto en la oposición. Este conflicto semántico, previo a la oposición y relacionado con ella, implica dos cosas: por una parte, el carácter fáctico del cambio de contenido (la posición o *Setzung* de un contenido semántico) y, por otro, la necesidad de la autonegación de aquel contenido. Además, Hegel ve con claridad que en toda oposición hay algo respecto a lo cual los miembros de ésta se oponen, un tercero “que tiene aquí la figura de algo muerto, es tomado con mayor profundidad, la unidad de la reflexión a la cual, como al fundamento, regresa la contraposición” (Hegel, 2011, pp. 490-491). Como bien sostiene Wolff (1981), aquel sustrato, si puede llamársele así, no existe fuera de la relación de oposición, más bien es derivado de esa relación. Es en esta unidad donde “el tercero que debiera ser excluido es, pues, el algo mismo. Dado que las determinaciones contrapuestas están puestas dentro del algo y, precisamente en el mismo sentido asumidas dentro de este poner, el tercero entonces, que tiene aquí la figura de algo muerto, es tomado con mayor profundidad, la unidad de la reflexión a la cual, como al fundamento, regresa la contraposición” (Hegel, p. 2011, pp. 489-491). Michael Wolff (1981) lo resume de la siguiente manera: “La contradicción de Hegel no es ni un enunciado ni una acción, ni una relación entre enunciados y las determinidades de las cosas. Es más bien (...) una relación entre las determinaciones y las determinidades de un objeto (*eines Gegenstandes*).” (p. 112). De ahí que Hegel (2011) pueda decir que “La determinación de reflexión, en cuanto va al fondo, obtiene su significación verdadera: ser el absoluto contrachoque (*Gegenstoss*) de ella dentro de sí misma, a saber, que el ser puesto que conviene a la esencia sólo es en cuanto ser-puesto asumido; y a la inversa, sólo el ser puesto que se asume a sí es el ser puesto

de la esencia.”(p. 496) Es por ello que una categoría, la de fundamento, es tan importante pues es ella la que explicita el conflicto y la contradicción que está presupuesta en toda constitución conceptual, Ese es el lugar lógico de la asignación y conflicto de significados, que, como un lugar vacío, pero necesario, es rellenado cada vez por el concepto que haga su aparición. En este sentido, la historia de un concepto no consiste tanto en la descripción de su campo semántico, sino en la fundamentación de la explicitación de sus conflictos, de aquello que permite el surgimiento, descripción y constatación de un campo semántico específico.

Así pues, la afirmación de una historia de los significados o conceptos, permitiría hablar de una *fundamentación lógica* de una historia de los conceptos. Los conceptos tienen una historia porque tienen un pasado y han sido negados en su inmediatez. Su negación está presupuesta. Esto es lo que quiere decir Hegel cuando afirma de manera un tanto críptica que “el retorno de la esencia es, con ello, su repelerse de sí misma. O bien la reflexión que va dentro de sí es esencialmente el acto de presuponer aquello de lo cual es ella el retorno” (449). Esto quiere decir que, si bien un significado (la apariencia, en este caso) puede aparecer como inmediato y no susceptible a ser polemizado (pues al ser inmediatez no reconoce que está constituida por su propia negación), su historia (la presuposición de la asunción de la apariencia en la mediación) lo determina a poder modificarse y cambiar en su contenido (ya no es pues, inmediatez, sino inmediatez reflexionada), como señal de su propia finitud (que se pone en juego en su fundamento conflictivo).

Ahora bien, el lado inmediato-mediato del desplazamiento de significado, que a su vez está mediado por su propia *historia esencial* lo resume Hegel con la siguiente fórmula: “Cuando todas las condiciones de una Cosa están presentes, entra ella entonces en la existencia” (533). Este ingreso de un concepto en un campo semántico Hegel lo entiende de la siguiente manera: la cosa, o en este caso, el concepto, tiene un lado inmediato, a primera vista dado y esto tiene lugar de la siguiente manera: “la interiorización de las condiciones es por lo pronto el irse al fondo del estar inmediato y el devenir del fundamento. Pero, con esto, el fundamento es un fundamento puesto, e.d., en la misma medida en que es como fundamento, en esa medida está asumido como fundamento, y es ser inmediato” (533). Esto trae como consecuencia que “El fundamento se muestra sólo como una apariencia que desaparece inmediatamente” (533). Este movimiento doble y contradictorio, constituye la naturaleza lógica de los conceptos o significados, pues aparecen como siendo

ellos mismos subsistentes de suyo (sin historia ni pasado) y al mismo tiempo, su propio fundamentarse muestra su lado mediado y su proveniencia, esto es, la reunión de un conjunto de conceptos contradictorios y concomitantes que han dado lugar a su aparición. Que haya una historia de los conceptos es equivalente, entonces a decir que “el ir a ponerse de relieve en la existencia es algo de tal modo inmediato que sólo está mediado por el desaparecer de la mediación” (533). Es por ello que la afirmación de una historia de los significados o conceptos permite hablar de una *fundamentación lógica de una historia de los conceptos*. Ahora es ser negado por la esencia que, al ser negado, es otro de sí. Ahora bien, el lado inmediato del desplazamiento de significado, que a su vez está mediado por su propia *historia esencial* lo resume Hegel con la siguiente fórmula: “Cuando todas las condiciones de una Cosa están presentes, entra ella entonces en la existencia” (533). Este ingreso de un concepto en un campo semántico Hegel lo entiende de la siguiente manera: la cosa, o en este caso, el concepto, tiene un lado inmediato, a primera vista dado y esto tiene lugar de la siguiente manera:

la interiorización de las condiciones es por lo pronto el irse al fondo del estar inmediato y el devenir del fundamento. Pero, con esto, el fundamento es un fundamento puesto, e.d., en la misma medida en que es como fundamento, en esa medida está asumido como fundamento, y es ser inmediato. (533). Esto trae como consecuencia que “El fundamento se muestra sólo como una apariencia que desaparece inmediatamente” (533).

Este movimiento doble y contradictorio, constituye la naturaleza lógica de los conceptos o significados, pues aparecen como siendo ellos mismos subsistentes de suyo (sin historia ni pasado) y al mismo tiempo, su propio fundamentarse muestra su lado mediado y su proveniencia, esto es, la reunión de un conjunto de conceptos contradictorios y concomitantes que han dado lugar a su aparición. Que haya una historia de los conceptos es equivalente, entonces a decir que “el ir a ponerse de relieve en la existencia es algo de tal modo inmediato que sólo está mediado por el desaparecer de la mediación” (533). Como podemos ver, no hay nada en Hegel que justifique la lectura que hace Schmitt de su dialéctica como un movimiento de presuposición de la aniquilación de un enemigo, por lo que Koselleck tenía, sin saberlo, a su disposición los medios teóricos entregados por Hegel para explorar una conflictividad conceptual mucho más radical y desapegada de connotaciones fácticas e históricamente inmediatas y no reconocidas en su mediación y procedencia, como es, creemos, el caso de Schmitt.

## 6.- CONCLUSIÓN

Todo este complejo movimiento de la negatividad hegeliana permitiría, entonces, pensar las posibilidades de un cambio conceptual de tres maneras: la primera tendría que ver con el carácter estático o inmediato de una significación conceptual, es decir, la instancia cuando un campo semántico, por decirlo con Koselleck, se encuentra encerrado en un significado que ha sido asignado como significado principal y se ha instalado en un espacio de experiencia de manera casi inamovible. La segunda tiene que ver con la posibilidad de cuestionar este significado no solamente a través de contradicciones internas o luchas extra conceptuales, sino que también se puede recurrir una característica o determinación *esencial* de todo concepto, a saber, la determinación de estar obligado internamente a cambiar. Que este cambio no se dé fácticamente no implica que un concepto no esté forzado a cambiar o a ceder su lugar a otro que lo complemente, reemplace o perfeccione. Por último, el tercer aspecto tiene que ver con que se puede garantizar la coexistencia de conceptos contradictorios y excluyentes cuya oposición está basada en la existencia de un fondo común y móvil de mutuo desacuerdo. Esta tercera etapa dentro de la constitución de la negatividad de la esencia es la que llamaremos su núcleo polémico o conflictivo y, creemos, es crucial como complemento de una historia conceptual como la de Koselleck, pues fundamenta lógicamente, la conflictividad y la disputa semántica que acompaña a los conceptos, conflictividad que Hegel, sin decirlo explícitamente, identificará con una *historicidad* de lo conceptual.

## REFERENCIAS

Arndt, A. (1994). *Dialektik und Reflexion. Zur Rekonstruktion des Vernunftbegriffs*. Meiner Verlag (Hamburg)

Hegel, G.W.F. (2011). *Ciencia de la lógica. Volumen I: La Lógica Objetiva (1812-1813)*. Abada (Madrid).

Hegel, G.W.F. (2015). *Ciencia de la lógica. Volumen II: La Lógica Subjetiva. La doctrina del concepto*, Abada Editores (Madrid).

Koselleck, R. (2007). *Crítica y crisis. Un estudio sobre la patogénesis del mundo burgués*. Trotta (Madrid).

Koselleck, R. (1997). *Futuro Pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Paidós (Barcelona).

Koselleck, R. (1997). *Historia y hermenéutica*. Introducción de José Luis Villacañas y Faustino Oncina. Paidós (Barcelona).

Koselleck, R. (2019). *Reinhart Koselleck, Carl Schmitt. Der Briefwechsel 1953-1983 und weitere Materialien*. Suhrkamp (Frankfurt am Main).

Margalit, A. (1976). *Vagueness in vogue*. *Synthese* 33, pp. 211-221.

Nuzzo, A. (2011). *Vagueness and Meaning Variance in Hegel's Logic*. En: *Hegel and the Analytic Tradition*. Continuum (New York).

Palti, E.J. (2010). *From Ideas to Concepts to Metaphors: The German Tradition of Intellectual History and the Complex Fabric of Language*. *History and Theory* 49, pp. 194-211.

\_\_\_\_\_ (2011). *Reinhart Koselleck: His Concept of the Concept and Neo-Kantianism*. *Contributions to the History of Concepts*. 6, pp. 1-21.

Pankakoski, T. *Conflict, Context, Concreteness: Koselleck and Schmitt on Concepts*. *Political Theory* 38 (2010): 749: 779.

Richter, M. (1986). *Conceptual History (Begriffsgeschichte) and Political Theory*. *Political Theory*, Vol. 14, No. 4, pp. 604-637.

Russell, B. 1923). *On Vagueness*. *Australasian Journal of Philosophy*.

Schmitt, C. (2019). *El Concepto de lo político*. *Res publica*, pp. 259-289.

Schmitt, C. (2007). *Die Wendung zum diskriminierenden Kriegsbegriff*. *Vierte Auflage*. Duncker & Humblot (Berlín).

Schmitt, C. *Die letzte globale Linie*. En: *Staat, Großraum, Nomos: Arbeiten aus den Jahren 1916-1969*, ed. Günter Maschke. Berlin: Duncker & Humblot, 1995.

Stekeler-Weihofer, P. (2004). *Formen, Normen und Begriffe*. En: *Hegels Erbe*. Suhrkamp (Frankfurt am Main).

Wolff, M. (1986). *Über Hegels Lehre vom Widerspruch*. En: *Hegels Wissenschaft der Logik . Formation und Rekonstruktion*. Klett-Cotta (Stuttgart).